

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0024777/2016, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. José Cacciamano; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará el Evaluador Externo, resultando elegida la Prof. Dra. Agustina Reynoso;

Que para sustituir a la Prof. Dra. Agustina Reynoso se propone a la Prof. Dra. Andrea Kaplan en calidad de Evaluadora Externa, perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

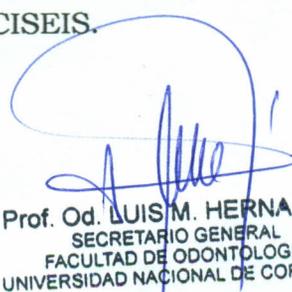
ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. José Cacciamano quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dr. Juan Carlos Albera
- Prof. Dr. Enrique Fernández Bodereau
- Prof. Dra. Andrea Kaplan

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº: 140  
/ld

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTF  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA